



"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"

**RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2014**

Solicitud de Registro N° 09034 del 08.09.2014

Av. Los Cocos 399 – Urb. Club Grau - Piura

E.T "LIDA TOURS" E.I.R.L.

N° 320 -2014-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR.

Piura, 12 SEP 2014

15 SEP 2014

1626

SERVICIO: ESPECIAL-TRANSPORTE TURÍSTICO (X)

PETICION: BAJA DE FLOTA VEHICULAR (X)

Mediante solicitud de registro N° 09034 de fecha 08 de Setiembre del 2014, y antecedentes en doce (12) folios, la señora LIDA ZULMA GUZMAN, Representante Legal de la Empresa de Transportes "LIDA TOURS" E.I.R.L., ha solicitado la BAJA VEHICULAR de las unidades vehiculares de placas de rodaje P10-961, P10-169, P1E-768 y P1W-433.

Se ha constatado que la E.T "LIDA TOURS" E.I.R.L. se encuentra autorizada con Resolución Directoral N° 0129-2013-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 31 de Enero del 2013, por medio de la cual se le otorgó autorización para efectuar por el término de diez (10) años, Servicio de Transporte Especial de Personas, modalidad de transporte turístico terrestre, modalidades de traslado, visita local, excursión, gira y circuito, en el ámbito de la Región Piura, inicialmente con dos (02) unidades, habiendo obtenido posteriormente incremento de flota como la última otorgada mediante Resultado del Procedimiento de Aprobación Automática N° 0240-2014/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 11 de julio del 2014, contando en la actualidad con nueve (09) vehículos habilitados dentro de los cuales se encuentran los de placas de rodaje P10-961, P10-169, P1E-768 y P1W-433.

Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que contiene los requisitos exigidos en los Procedimientos Administrativos N° 13 del TUPA Institucional aprobado por Ordenanza Regional N° 270-2013/GRP-CR, incluyendo copia de la denuncia N°3928405 y 4322433, por perdida de certificados de habilitación vehicular, copia del dni del representante legal, copia de la vigencia poder y Recibos de Depósitos N° 8504220-4-H y 6416023-4-J - Banco de la Nación, por derecho de trámite.

Por las razones expuestas, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, AUTORIZA, la BAJA VEHICULAR de las unidades de placas de rodajes P10-961, P10-169, P1E-768 y P1W-433, solicitada por la E.T "LIDA TOURS" E.I.R.L., debiéndose actualizar la flota vehicular y los términos de su autorización de acuerdo con el siguiente detalle:

ÁMBITO	RUTAS TURÍSTICAS REGIÓN – PIURA
SERVICIO	TRANSPORTE TURÍSTICO TERRESTRE.
MODALIDAD	TRASLADO, VISITA LOCAL, EXCURSIÓN, GIRA Y CIRCUITO.
FLOTA OPERATIVA	CINCO (05) : P1R-193, A6V-951, A5L-723, D7E-829 y D7G-721.
VIGENCIA	HASTA EL 31 DE ENERO DEL 2023.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 339-2012-MTC/02, concordado con la vigencia de la autorización otorgada a la E.T "LIDA TOURS" E.I.R.L., la vigencia de la habilitación vehicular culmina de acuerdo con el siguiente detalle:

VEHÍCULO	AÑO DE FABRICA	VIGENCIA DE HABILITACIÓN	RETIRO SERVICIO PÚBLICO
A6V-951	2010	31 ENERO 2023	31 DICIEMBRE 2030
A5L-723	2010	31 ENERO 2023	31 DICIEMBRE 2030
P1R-193	2012	31 ENERO 2023	31 DICIEMBRE 2032
D7E-829	2013	31 ENERO 2023	31 DICIEMBRE 2033
D7G-721	2012	31 ENERO 2023	31 DICIEMBRE 2032

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

ING. JESUS EDGARDO PAUTA LA TORRE
DIRECTOR REGIONAL
CIR 21584

